

# 1ER. INFORME DE ACTIVIDADES LXIII LEGISLATURA

**Diputado Oscar Ferrer Abalos**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXXIII LEGISLATURA

Grupo Parlamentario



Cámara de Diputados

Congreso de la Unión

## I. Introducción y Fundamento Legal

De conformidad Con el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; y a los artículos 1, 3 y 4, 6 incisos c) y m) del Reglamento Interno del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presento a todos ustedes, mi Primer Informe de Actividades Legislativas.

El presente instrumento tiene por objeto dar cuenta de las actividades realizadas que como diputado federal he llevado a cabo, durante el Primer Año de labores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; cuya responsabilidad me fue conferida por los ciudadanos habitantes del Estado de Tabasco, en el marco del Proceso Electoral Federal 2015- 2018. En este sentido, a través de los órganos oficiales de difusión parlamentaria, se informa tanto al órgano legislativo federal como a los ciudadanos representados, sobre las acciones emprendidas en torno a la función legislativa y la agenda parlamentaria pactada por nuestros órganos de gobierno durante el primer año legislativo que comprende el periodo del 1 de septiembre de 2015 a diciembre de 2016, tanto en sus periodos ordinarios y extraordinarios del pleno, como en los recesos de éste.

Las Comisiones, en términos de lo señalado por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. Durante el inicio de ésta LXIII Legislatura, el proceso de acuerdo entre los coordinadores parlamentarios de los diversos partidos llevó mes y medio, y fue aprobada la integración de 56 Comisiones ordinarias. Adicionalmente, fue aprobada la creación de 44 comisiones especiales. Como resultado del proceso de integración del órgano legislativo, me correspondió integrar tres Comisiones Ordinarias, y asimismo, me integro a dos grupos de amistad.

Las comisiones que Integro son RECURSOS HIDRÁULICOS, de la cual soy Secretario; en La COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO y En la COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO soy integrante.

## II. TRABAJO EN COMISIONES

### COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS

Ésta comisión se instaló el 20 de octubre del 2015, en la cual fui nombrado como Secretario de la Junta Directiva.

La prioridad de trabajo es presentar **la Iniciativa de Ley General de Aguas**, para dar sustento al artículo 4to. constitucional que se modificó en 2012 quedando plasmado el derecho humano al agua, por lo que se han realizado diversos foros con especialistas en comisiones unidas para preparar la iniciativa que pueda cubrir los requerimientos del **Derecho Humano al agua**.

- Relación de Iniciativas turnadas a la Comisión de Recursos Hidráulicos en la LXIII Legislatura y su estado: (<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Recursos-Hidraulicos>, s.f.)
  - ❖ Iniciativas en proceso de estudio: 05.
  - ❖ Iniciativas en comisión única: 04.
  - ❖ Iniciativas en comisiones unidas: 01.
  - ❖ Iniciativas turnadas: 05.
  
- Relación de puntos de Acuerdo turnados a la Comisión de Recursos Hidráulicos en la LXIII Legislatura
  - ❖ Puntos de acuerdo en proceso de estudio: 05
  - ❖ Puntos de acuerdo desechados por término: 02
  - ❖ Puntos de acuerdo turnados a comisión única: 05
  - ❖ Puntos de acuerdo turnados a comisiones unidas: 01
  - ❖ Puntos de acuerdo turnados: 06

Tanto en la comisión de Recursos Hidráulicos así como en la Comisión de Agua Potable y Saneamiento propuse aumentos al Presupuesto de Agua Potable ya que en un análisis comparativo del presupuesto de egresos de la federación en el sector de Medio Ambiente, particularmente a la Comisión Nacional del Agua, observamos una reducción importante en el presupuesto 2017 comparada con 2016 por la suma de 14 mil 878.7 millones de pesos que representa el 36.3% con respecto al 2016. Esto va impactar en la cobertura de agua potable en el país así como también en la cobertura de drenaje y saneamiento para dar cumplimiento al artículo 4to. constitucional que mandata que el Estado en su párrafo 6to: Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de Agua para el consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

El peso del recorte se concentra en el programa PROAGUA mismo que a partir de 2017 será el único programa federalizado existente para atender las necesidades de construcción de infraestructura para la dotación de agua potable, drenaje y saneamiento, el recorte a ese tipo de acciones es de poco más de 9 mil millones (\$9,030,425,862) ya que en el 2016 se contaba con un presupuesto en un orden cercano a los 12 mil 454 millones (entre el PROAGUA y el PROTAR que para 2017 desaparece), lo que representa una reducción nominal del 72.5%. y para Tabasco se reduce en un 84 % este recurso

Propusimos recortar el presupuesto para el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), que el gobierno federal propone mantener el ritmo de inversión para infraestructura hidráulica de 3 mil 150 millones en 2016 a 3 mil 200 millones propuestos para 2017 o incrementar el ritmo de recursos destinado a la construcción de la Presa y Acueducto Zapotillo, proyecto que se encuentra detenido por violaciones a derechos humanos y a normas de seguridad en la construcción de la cortina (85 millones en 2016 contra 500 millones propuestos para 2017). Ambos proyectos -Zapotillo y NAICM- se ejecutan bajo el esquema de las APP por lo que bien podía ser una alternativa para ajustar el presupuesto de Agua Potable, lo cual no se aprobó.

## *COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO*

El 13 de octubre del 2015 se instaló la comisión ordinaria de Agua Potable y Saneamiento.

Hemos tenido 15 reuniones ordinarias y 6 en comisiones unidas con la Comisión de Sistemas de Riego y la comisión de Recursos Hidráulicos, con el objetivo de escuchar diversas propuestas de académicos especialistas en el tema del agua, a empresarios, organizaciones de la sociedad civil, para recibir y tomar en cuenta cada propuesta para incorporarlas en **la Iniciativa de Ley General de Aguas** que tenemos el compromiso de aprobar para dar sustento al artículo 4to. constitucional sobre **el derecho humano al agua**.

Se llevaron a cabo diversos foros para escuchar diversos argumentos para complementar la nueva Ley General de Aguas.

## REUNIONES CON EXPERTOS EN MATERIA DE AGUA, RUMBO A LA NUEVA LEY GENERAL DE AGUAS\*

- Sesión ordinaria Primer encuentro de expertos en materia de agua con la participación del Maestro Gabriel Quadri, Director General de Sistema Integral de Gestión Ambiental W. C
- En sesión ordinaria participa el Ing. Roberto Olivares, Director General, Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento, A.C.
- En sesión ordinaria presentación de propuestas de los investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Rodrigo Gutiérrez Rivas, Instituto de Investigaciones Jurídicas;

Dr. Luis Zambrano González, Instituto de Biología; Dra. Helena Cottler Ávalos, Instituto de Ciencias y Dra. María del Carmen Carmona Lara, Instituto de Investigaciones Jurídicas

- En sesión ordinaria tuvimos la participación de los investigadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

Dra. Rebeca González Villela, “ La importancia del caudal ecológico en la Ley General de Aguas”

Mtro. Sergio Armando Trelles Jasso, “Hacia un nuevo marco jurídico del agua en México “

Dr. Alfonso G. Banderas Tarabay” Los costos ambientales de los servicios productivos del agua”

- Foro Lineamientos para la gestión sustentable y democrática de la aguas del País Mtra Claudia Campero Arena, FOOD & WATER WATCH
- En sesión ordinaria contamos con la participación de los especialistas.

Mtro. Gustavo Alanis, Director General del Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C., “La incorporación del derecho humano al agua en o que será la nueva Ley General de Agua”

Mtro Eugenio Barrios, Director de World Wildlife Fund México, “ La importancia de reservas de agua”.

- En Reunión Ordinaria tuvimos las ponencias de

Ing. Humberto Blancarte Alvarado, Gerente Regional de Desarrollo de Negocios CAASA, Aguascalientes

Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez, Director General SEAPAL, Puerto Vallarta Jalisco

Ing. Jorge Rubio Olivares, Director General de SAPAS, Piedad, Michoacán

Ing. Oscar Valencia Montes, Director General, Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Colima.

- En Reunión Ordinaria presentaciones del Consejo Consultivo del Agua  
Lic. Maria Elena Mesta, Consejo Consultivo del Agua “Agua y Sociedad Civil”  
Ing. Julio Santamaría, Consejo Consultivo del Agua “Agua de Calidad “  
Arq. Nelson Arizmendi, Consejo Consultivo del Agua, “Agua y Tecnología”

- En Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y Recursos Hidráulicos  
En el marco del Presupuesto de la Federación para el ejercicio 2017

Ing. Ramón Aguirre Diaz, presidente de la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento A. C. (ANEAS)

- En Reunión ordinaria

Presentación y análisis de las inquietudes del sector hídrico rumbo a la Ley General de Agua desde la perspectiva industrial, con la participación de las siguientes cámaras:

Cámara Nacional de la Industria del Hierro y el Acero (CANCERO)

Cámara Nacional de la Industria Textil (CANAINTEX)

- En Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y Recursos Hidráulicos

Dr. Fernando González Villarreal, Coordinador Técnico de la Red del Agua y director del Programa de Manejo, Uso y Reúso del Agua en la UNAM rumbo a la Ley General de Aguas

\*Para mayor información de los foros consultar la página de internet  
<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Agua-Potable-y-Saneamiento/Presentaciones>

## COMISIÓN DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO\*

El 7 de octubre de 2015, se instaló la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Durante el primer semestre del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura se celebraron 10 reuniones de trabajo, integradas por 1 reunión de instalación, 1 reunión permanente que se desarrolló en 6 sesiones, y 3 reuniones ordinarias.

<b>Iniciativas, Minutas, Puntos de Acuerdo Turnados a la Comisión de Hacienda y Crédito Público en la LXIII Legislatura</b>			
	Turnados	Atendidos/ Concluidos	Pendientes
<b>Iniciativas</b>	111	39	72
<b>Minutas</b>	4	1	3
<b>Puntos de Acuerdo</b>	29	21	8
<b>Total</b>	144	61 (42)	83 (58)

Durante el segundo semestre del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura se celebraron 6 reuniones de trabajo, integradas por 1 comparecencia de servidores públicos y 5 reuniones ordinarias.

<b>Iniciativas, Minutas, Puntos de Acuerdo Turnados a la Comisión de Hacienda y Crédito Público en la LXIII Legislatura</b>			
	Turnados	Atendidos/ Concluidos	Pendientes
<b>Iniciativas</b>	202	49	153
<b>Minutas</b>	5	2	3
<b>Puntos de Acuerdo</b>	47	47	0
<b>Total</b>	254	98 (39%)	156 (67%)

\*<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Hacienda-y-Credito-Publico>

### III. GRUPOS DE AMISTAD

La cooperación entre los Estados se ha convertido en una de las principales necesidades de la sociedad internacional en su lucha por dar tratamiento a situaciones complejas que afectan el desenvolvimiento de las relaciones internacionales.

Existen diversos mecanismos de participación del Congreso con el exterior, entre los que encontramos a las **Reuniones Interparlamentarias** y a los **Grupos de Amistad**, que tienen características diferentes y se encargan de llevar a cabo funciones distintas. Es uno de los instrumentos que han dado apoyo al cumplimiento de estos objetivos son los Grupos de Amistad, establecidos al iniciar los trabajos de cada legislatura y encaminados a fortalecer las relaciones parlamentarias entre los Estados por medio del **intercambio de información y el diálogo sobre aspectos fundamentales**.

En la LVIII Legislatura se logró la integración de 40 Grupos de Amistad, publicándose los Comunicados de la Junta de Coordinación Política en la Gaceta Parlamentaria en el periodo que comprende del 2 de julio de 2001 al 12 de octubre del mismo año.

*Soy miembro de los Grupos de Amistad **de China y Holanda**.*

**El Grupo de Amistad China-México:** se instaló el 19 de julio del 2016 en el cual tengo el honor de ser vicepresidente de este grupo. Contamos con la presencia del Embajador de China Qui Xiaogui, el Embajador para Asuntos de Asia-Pacífico, Alfonso de María y Campos Castelló y los Diputados integrantes.

El 29 de septiembre hubo una recepción del grupo de Amistad con la H. Embajada de China en México por motivo del 67 aniversario de la República Popular China en las instalaciones de la Embajada.

**El Grupo de Amistad con Holanda:** se instaló el 11 de octubre del 2016 con la presencia de la Honorable Embajadora Sra. Margriet Nieske LEEMHUIS y los diputados integrantes.

### IV. GESTIONES DE APOYO

- Dotación de despensas a personas de escasos recursos en diversas comunidades.
- Apoyos en especie para diferentes eventos altruistas, en beneficio de quienes padecen enfermedades terminales.
- Apoyo a la campaña contra el maltrato animal.
- Apoyo con cubetas de pintura a personas de escasos recursos.
- Celebración del día de la libertad de expresión con periodistas del municipio de Cárdenas y Huimanguillo.

- Apoyo para la instalación de manglares artificiales que coadyuven a detener el avance del mar hacia territorio habitado.
- Apoyos Económicos a personas de escasos recursos para el traslado de personas fallecidas en otros Estados a su comunidad de origen en el Estado de Tabasco.
- Apoyo Económico a persona de escasos recursos para la reconstrucción de su negocio de panadería que sufrió un incendio en la comunidad de Villa y Puerto Sánchez Magallanes.
- Dotación de Material Deportivo para jóvenes deportistas en diferentes comunidades del Municipio de Huimanguillo: Uniformes para equipos de 21 jugadores de futbol, balones de voleibol, balones de futbol, pelotas y equipo de béisbol.
- Dotación de Sillas de Ruedas a personas con capacidades diferentes en varias comunidades del Municipio de Huimanguillo y Cárdenas.
- Apoyos Económicos a personas de escasos recursos para la compra de medicamentos en varias comunidades del municipio de Cárdenas y Huimanguillo.
- Apoyo Económico para la reparación de Transformadores de Energía Eléctrica en Comunidades del Municipio de Huimanguillo.
- Atención personalizada a quienes solicitaron audiencias de diversas comunidades llevadas a cabo en las casas de gestión en los Municipios de Cárdenas y Huimanguillo.
- Dotación de muletas a personas de escasos recursos.
- Dotación de bastón a personas de escasos recursos.
- Dotación de bultos de cemento.
- Apoyo de sillas para escuelas.
- Apoyo de nebulizador.
- Apoyo de triciclos.
- Dotación de paquetes de láminas, cemento y tinacos al 50%.
- Apoyos Económicos para la compra de boletos de pasaje a personas de escasos recursos que necesitaban viajar a otros estados de la república.

## V. ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS\*

- [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/asistencias\\_diputados\\_xperiodonplxiii.php?dipt=255](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/asistencias_diputados_xperiodonplxiii.php?dipt=255)

En el primer periodo ordinario de sesiones del 1 de septiembre al 15 de diciembre del 2015, 35 sesiones en las cuales tuve 35 asistencias

Septiembre 2015							Octubre 2015							Noviembre 2015						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
	1 A	2	3 A	4	5	6				1 A	2	3	4							1
7	8 A	9	10 A	11	12	13	5	6 A	7	8 A	9	10	11	2	3	4 A	5 A	6	7	8
14	15 A	16	17 A	18	19	20	12	13 A	14 A	15 A	16	17	18	9	10 A	11 A	12 A	13	14	15
21	22 A	23	24 A	25	26	27	19 A	20	21 A	22	23	24	25	16	17	18 A	19 A	20	21	22
28	29 A	30	31				26	27 A	28	29 A	30	31		23	24 A	25	26 A	27	28	29
														30	31					

Diciembre 2015						
L	M	M	J	V	S	D
	1 A	2	3 A	4	5	6
7	8 A	9 A	10 A	11	12	13
14 A	15 A	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

<b>A</b> = Asistencia por sistema	<b>AC</b> = Asistencia por cédula	<b>AO</b> = Asistencia por Comisión Oficial	
<b>PM</b> = Permiso de Mesa Directiva	<b>IJ</b> = Inasistencia justificada	<b>I</b> = Inasistencia	<b>IV</b> = Inasistencia por Votaciones

En el segundo periodo ordinario de sesiones del 1 de febrero al 29 de abril del 2016 hubo 29 sesiones de las cuales asistí a 27 y ausentándome a 2 con permiso de la mesa directiva para presentarme en reuniones con el gobierno del Estado de Tabasco.

Febrero 2016							Marzo 2016							Abril 2016						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1 A	2	3 A	4	5	6	7		1 A	2	3 A	4	5	6					1	2	3
8	9 A	10	11 A	12	13	14	7	8 A	9	10 PM	11	12	13	4	5 A	6	7 A	8	9	10
15	16 A	17	18 A	19	20	21	14	15 A	16 A	17 PM	18	19	20	11	12 A	13	14 A	15	16	17
22	23 A	24	25 A	26	27	28	21	22	23	24	25	26	27	18	19 A	20 A	21 A	22	23	24
29	30	31					28	29 A	30 A	31 A				25	26 A	27 A	28 A	29 A	30	31

  

<b>A</b> = Asistencia por sistema	<b>AC</b> = Asistencia por cédula	<b>AO</b> = Asistencia por Comisión Oficial	
<b>PM</b> = Permiso de Mesa Directiva	<b>IJ</b> = Inasistencia justificada	<b>I</b> = Inasistencia	<b>IV</b> = Inasistencia por Votaciones

En el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año legislativo, inició el día 1 de septiembre del 2016, el cual estamos todavía cursando por lo que no hay datos oficiales publicados.

## VI. INICIATIVAS LEGISLATIVAS PRESENTADAS, COMO PROPONENTE PRINCIPAL, SUSCRIBIENTE O ADHERENTE EN EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES\*

- [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/curricula.php?dipt=255](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/curricula.php?dipt=255)

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE
<p><b>1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p><b>Suscribe: Ferrer Abalos Óscar (PRD) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario PRD</b></p>	<p>Fecha de presentación: 3/septiembre/2015</p> <p><b>Puntos Constitucionales</b></p>	<p>Establecer que el Presidente de la República acudirá ante el Pleno del Congreso de la Unión a dar un mensaje político investido en su calidad de Jefe de Estado para entregar por escrito un informe en el que rinda cuentas sobre el estado de la administración pública, en fecha posterior, acudirá a la Cámara de Diputados, a exponer el informe de gobierno y durante su comparecencia, escuchará las intervenciones de los legisladores y responderá a los cuestionamientos que éstos le formulen, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley del Congreso.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 3/septiembre/2015</p>
<p><b>2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p><b>Proponente: Ferrer Abalos Óscar (PRD) Suscrita por la Dip. Araceli Madrigal Sánchez (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 8/septiembre/2015</p> <p><b>Puntos Constitucionales</b></p>	<p>Reformular las facultades del Congreso para dictar leyes sobre vías generales de comunicación, y sobre postas y correos por un lado y para expedir leyes de carácter general que establezcan la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios, en materia de acceso, disposición y saneamiento de agua con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo sexto del artículo 4o. de esta Constitución.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 8/septiembre/2015</p>
<p><b>3. Proyecto de decreto que expide la Ley de Retiro para los Ex-Presidentes de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p><b>Suscribe: Ferrer Abalos Óscar (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 17/septiembre/2015</p> <p><b>Unidas - Hacienda y Crédito Público - Presupuesto y Cuenta Pública</b></p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las bases sobre las cuales se otorgarán pensiones y servicios de seguridad para los ex presidentes de México.</p>	<p>Retirada con fecha --</p> <p>Publicación en Gaceta: 8/Septiembre/2015</p>
<p><b>4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p><b>Adherente: Ferrer Abalos Óscar (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 22/septiembre/2015</p> <p><b>Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</b></p>	<p>Garantizar la paridad de género en su dimensión vertical y horizontal, atendiendo al contexto de la conformación de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 10/septiembre/2015</p>

	<b>Con Opinión de Igualdad de Género</b>		
<p><b>5. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</b></p> <p><b>Adherente: Ferrer Abalos Óscar (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 22/septiembre/2015</p> <p><b>Salud</b></p>	<p>Considerar como materia de salubridad general, la reconstrucción mamaria como rehabilitación para toda mujer a la que se le haya realizado una mastectomía como tratamiento del cáncer de seno.</p>	<p>Retirada con fecha --</p> <p>Publicación en Gaceta: 10/septiembre/2015</p>
<p><b>6. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</b></p> <p><b>Adherente: Ferrer Abalos Óscar (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 22/septiembre/2015</p> <p><b>Puntos Constitucionales Con Opinión de Gobernación</b></p>	<p>Fortalecer la figura de candidaturas independientes. Prever que serán derechos del ciudadano el ser votado a través de la postulación por parte de un partido político o como candidato independiente. Establecer los tiempos en radio y televisión para candidatos independientes. Precisar elementos sobre los requisitos que deberán cumplir los candidatos independientes a un cargo de elección popular. Establecer que en la boleta electoral se destinará un recuadro para cada candidato independiente o fórmula de candidatos independientes, con el mismo tamaño y en un espacio de las mismas dimensiones que aquéllos que se destinan en la boleta a los partidos o coaliciones que participan.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 22/septiembre/2015</p>
<p><b>7. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.</b></p> <p><b>Adherente: Ferrer Abalos Óscar (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 22/septiembre/2015</p> <p><b>Trabajo y Previsión Social</b></p>	<p>Establecer la obligación de que en las condiciones de trabajo, que deben constar por escrito, se establezca la manera en que se suministrarán alimentos y habitación, si así lo acordaran, así como la estimación de su valor que contará como salario, sin que ésta exceda el equivalente al 25% de su salario. Los patrones tendrán la obligación de informar de manera adecuada, verificable y fácilmente comprensible, el alcance de las condiciones laborales. Señalar la obligación de distribuir el horario de trabajo de los trabajadores menores de 18 años de edad pero mayores de 15, de tal forma que no sean privados de la escolaridad obligatoria y que no se vean comprometidas sus oportunidades para acceder a la enseñanza superior o a una formación profesional. Precisar que trabajador doméstico es toda persona, independientemente de su género. Asentar que los trabajadores domésticos tienen derecho a una jornada mínima de ocho horas, al pago de horas extras, a los días de descanso previstos en esta ley, prima vacacional, derecho a indemnización en caso de despido injustificado, prima de antigüedad y demás reconocidos en esta Ley. Indicar que los trabajadores domésticos no están obligados a permanecer en el hogar o acompañar a miembros del hogar durante los periodos de descanso diario y semanal o durante las vacaciones.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 22/septiembre/2015</p>
<p><b>8. Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la</b></p>	<p>Fecha de presentación:</p>	<p>Crear el Instituto Nacional de los Salarios Mínimos como un organismo constitucional autónomo, dotado de autonomía técnica, dedicado a analizar</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: _</p>

<p><b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p><b>Suscribe: Ferrer Abalos Óscar (PRD) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del (PRD)</b></p>	<p>24/septiembre/2015</p> <p><b>Puntos Constitucionales</b></p>	<p>los diversos factores que intervienen en la determinación de un salario constitucional, como la inflación, el precio de la canasta básica, las líneas de pobreza determinadas por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social, la productividad, el crecimiento económico, la generación del empleo y cualquier otro factor que incida en el costo de la vida para el trabajador acceda a un salario suficiente. Prever la estructura del Instituto Nacional de los Salarios Mínimos.</p>	<p>10/septiembre/2015</p>
<p><b>9. Proyecto de decreto que expide La Ley de Fomento a la Integración de Insumos Nacionales para Obras de Infraestructura Pública no Energética.</b></p> <p><b>Adherente: Ferrer Abalos Óscar (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 29/septiembre/2015</p> <p><b>Economía Con Opinión de Presupuesto y Cuenta Pública</b></p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de prever la promoción a la integración de insumos nacionales para obras de infraestructura pública no energética. Fomentar la utilización de insumos producidos y servicios prestados por empresas nacionales en la ejecución de obras de infraestructura pública en sectores distintos al energético. Impulsar la competitividad de las empresas nacionales productoras de insumos y prestadoras de servicios, necesarios para la ejecución de obras de infraestructura pública en sectores distintos al energético. Promover la autorregulación de las empresas nacionales productoras de insumos y prestadoras de servicios necesarios para la ejecución de obras de infraestructura pública en sectores distintos al energético. Establecer un sistema de reconocimientos y beneficios a las empresas nacionales productoras de insumos y prestadoras de servicios necesarios para la ejecución de obras de infraestructura pública en sectores distintos al energético. Regular la actuación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que tengan el carácter de contratantes de obras de infraestructura pública en sectores distintos al energético.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 29/septiembre/2015</p>
<p><b>10. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados.</b></p> <p><b>Adherente: Ferrer Abalos Óscar (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 29/septiembre/2015</p> <p><b>Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.</b></p>	<p>Establecer la obligación de los grupos parlamentarios de presentar a la Junta de Coordinación Política un informe trimestral del ejercicio de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el desempeño de las actividades legislativas.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 24/septiembre/2015</p>
<p><b>11. Proyecto de decreto que reforma los artículos 35, 41, 73 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p><b>Adherente: Ferrer Abalos Óscar (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 6/octubre/2015</p> <p><b>Puntos Constitucionales</b></p>	<p>Fijar bases y requisitos para candidaturas independientes en elecciones federales y locales. Establecer que los aspirantes a candidatos independientes, federales y locales, deben reunir como máximo .5 % de apoyo ciudadano. Asentar un marco común como parámetro temporal, para que los ciudadanos puedan reunir las firmas, el cual oscile entre 20 y 60 días, dependiendo de la cantidad de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores correspondientes a la demarcación electoral</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: 6/octubre/2015</p>

		correspondiente. Impedir que los congresos locales establezcan disposiciones restrictivas para el registro de candidatos independientes, como periodos de tiempo corto para la búsqueda de apoyo ciudadano, o la obligación que los ciudadanos acudan ante notario u órganos locales para manifestar su apoyo. Posibilitar que los candidatos independientes puedan concurrir en candidatura común con partidos políticos. Garantizar el acceso al financiamiento público y privado por parte de los candidatos independientes en procesos electorales así como a prerrogativas en radio y televisión. Facultar al Congreso para legislar y fijar las bases y requisitos para las candidaturas independientes en elecciones federales y locales.	
<p><b>12. Proyecto de decreto que reforma el artículo 6° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</b></p> <p><b>Adherente: Ferrer Abalos Óscar (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 6/octubre/2015</p> <p><b>Igualdad de Género</b></p>	<p>Precisar el concepto de “Violencia obstétrica” como la acción u omisión por parte del personal médico o administrativo, que dañe, lastime o denigre a las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio, así como la negligencia en su atención médica; se expresa en la negación de la apropiación del cuerpo y procesos reproductivos a las mujeres, trato deshumanizado, abuso de medicación y patologización de los procesos naturales, pérdida de autonomía y capacidad para decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: 24/septiembre/2015</p>
<p><b>13. Proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley General de Salud.</b></p> <p><b>Adherente: Ferrer Abalos Óscar (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 4/noviembre/2015</p> <p><b>Salud</b></p>	<p>Facultar al Consejo de Salubridad General para promover la instalación de una Unidad de Hemodiálisis en todos los centros de salud del sector público.</p>	<p><b>Desechada</b> con fecha 29-abril-2016</p> <p>Publicación en Gaceta: 29/octubre/2015</p>
<p><b>14. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</b></p> <p><b>Adherente: Ferrer Abalos Óscar (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 4/noviembre-2015</p> <p><b>Gobernación Con Opinión de Transparencia y Anticorrupción</b></p>	<p>Incluir en la Ley a la Secretaría de la Función Pública, eliminando las facultades conferidas en la materia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, facultando a la primera de éstas para: organizar el sistema de control y evaluación gubernamental; coordinar políticas de desarrollo de indicadores por dependencia y entidad que estimulen su desempeño; vigilar el cumplimiento de las normas de control; vigilar en conjunto con la Auditoría Superior de la Federación el cumplimiento de las normas fiscalización; realizar investigaciones y auditorias en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; vigilar a éstas en materia de contabilidad, contratación y remuneraciones de personal, adquisiciones, arrendamientos y ejecución de obra pública.</p>	<p><b>Aprobada</b> con fecha 16/junio/2016</p> <p>Publicación en Gaceta: 29/octubre/2015</p>
<p><b>15. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</b></p>	<p>Fecha de presentación: 24/noviembre/2015</p> <p><b>Unidas - Trabajo y</b></p>	<p>Establecer la obligación de que en las condiciones de trabajo, que deben constar por escrito, se establezca la manera en que se suministrarán alimentos y habitación, si así lo acordaran, así como la estimación de su valor que contará como salario, sin que ésta exceda el equivalente al 25% de su salario. Los patrones tendrán la obligación de informar de manera adecuada, verificable y fácilmente comprensible, el alcance de las</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: 15-septiembre-2015</p>

<p><b>Adherente: Ferrer Abalos Óscar (PRD)</b></p>	<p><b>Previsión Social - Comunicaciones</b></p>	<p>condiciones laborales. Señalar la obligación de distribuir el horario de trabajo de los trabajadores menores de 18 años de edad pero mayores de 15, de tal forma que no sean privados de la escolaridad obligatoria y que no se vean comprometidas sus oportunidades para acceder a la enseñanza superior o a una formación profesional. Precisar que trabajador doméstico es toda persona, independientemente de su género. Asentar que los trabajadores domésticos tienen derecho a una jornada mínima de ocho horas, al pago de horas extras, a los días de descanso previstos en esta ley, prima vacacional, derecho a indemnización en caso de despido injustificado, prima de antigüedad y demás reconocidos en esta Ley. Indicar que los trabajadores domésticos no están obligados a permanecer en el hogar o acompañar a miembros del hogar durante los periodos de descanso diario y semanal o durante las vacaciones.</p>	
<p><b>16. Proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p><b>Adherente: Ferrer Abalos Óscar (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 24/noviembre/2015</p> <p><b>- Puntos Constitucionales</b></p>	<p>Establecer que el Banco Central fijará como tasa de interés máxima el 35 por ciento para cualquier tipo de crédito otorgado por las diversas instituciones de crédito reguladas por el sistema financiero y entes no regulados.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: 27-octubre-2015</p>
<p><b>17. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</b></p> <p><b>Adherente: Ferrer Abalos Óscar (PRD) A nombre propio y de la Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 24/noviembre/2015</p> <p><b>- Derechos de la Niñez</b></p>	<p>Considerar como derechos de los menores de 3 años, permanecer junto a sus madres cuando éstas se encuentren privadas de su libertad, así como a recibir educación, vestimenta y atención pediátrica cuando el menor viva en un centro penitenciario. Prohibir que en el acta de nacimiento del menor, se aluda al centro penitenciario como lugar de nacimiento.</p>	<p><b>Retirada</b> con fecha --</p> <p>Publicación en Gaceta: 19/noviembre/2015</p>
<p><b>18. Proyecto de decreto que reforma el artículo 10-B de la Ley de Coordinación Fiscal.</b></p> <p><b>Adherente: Ferrer Abalos Óscar (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 24/noviembre/2015</p> <p><b>Hacienda y Crédito Público</b></p>	<p>Incluir al municipio para inconformarse ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de la declaratoria que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realice acerca de la violación en la suspensión del cobro de ciertos derechos.</p>	<p><b>Desechada</b> con fecha 29-abril-2016</p> <p>Publicación en Gaceta: 18-noviembre-2015</p>

## VII. INICIATIVAS LEGISLATIVAS PRESENTADAS, COMO PROPONENTE PRINCIPAL, SUSCRIBIENTE O ADHERENTE 2DO PERIÓDO ORDINARIO DE SESIONES

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE
<p>1. <b>Proyecto de decreto que reforma los artículos 237 y 245 de la Ley General de Salud.</b></p> <p><b>Adherente: Ferrer Abalos Óscar (PRD) Presentada por la Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 3/marzo/2016</p> <p style="text-align: center;"><b>Salud</b></p>	<p>Permitir la importación, portación, prescripción médica, suministro y utilización para fines terapéuticos de medicamentos que contengan cannabis sativa, índica y americana o marihuana y sus derivados. Incluir en la clasificación de las sustancias psicotrópicas con valor terapéutico, pero constituyen un problema para la salud pública, los Cannabinoides con acción análoga al THC, Tetrahidrocannabinol (THC) y sus isómeros, Cannabidiol y cannabinoides derivados de la cannabis sativa o índica, Cannabinoides sintéticos de uso clínico, variedades de cannabis sativa o índica, diseñadas con fines terapéuticos, Cannabinoides sintéticos con fines de uso clínico y extractos de cannabis sativa, índica y americana, contenidos en formulaciones con fines de uso clínico.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: 1/marzo/2016</p>
<p>2. <b>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</b></p> <p><b>Suscribe: Ferrer Abalos Óscar (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 21-abril-2016</p> <p style="text-align: center;"><b>Gobernación</b></p>	<p>Precisar que las fórmulas de candidaturas independientes podrán estar integradas por personas de diverso género. Contener en la cédula de respaldo cuando menos la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente al 1% de votación válidamente emitida en la elección inmediata anterior y que se encuentren en la lista nominal de electores, para la candidatura de Presidente, del 2% para fórmulas de senadores de mayoría relativa y estar integrada por ciudadanos de por lo menos la mitad de las secciones electorales que sumen cuando menos el 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores para fórmulas de diputados de mayoría relativa. Eliminar el requisito de acompañar copias de la credencial para votar vigente para computar las firmas.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: 14-abril-2016</p>
<p>3. <b>Proyecto de decreto que reforma los artículos 2° y 19 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.</b></p> <p><b>Proponente: Ferrer Abalos Óscar (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 29-abril-2016</p> <p style="text-align: center;"><b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p>	<p>Incluir los conceptos de “Daño grave al medio ambiente” y “Daño irreversible al medio ambiente”. Incrementar las sanciones económicas cuando se considerar como daño grave o irreversible al medio ambiente.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: 28/abril/2016</p>

## PUNTOS DE ACUERDO 2DO PERIÓDO ORDINARIO DE SESIONES

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE
<p><b>1. Punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de seguimiento a la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y al destino de los bienes del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México.</b></p> <p><b>Suscribe: Ferrer Abalos Óscar (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 15/septiembre/2015</p> <p><b>Junta de Coordinación Política</b></p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados acuerda de conformidad la creación de una Comisión Especial para dar seguimiento a la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y al destino de los Bienes del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México.</p> <p>SEGUNDO. La comisión especial creada por el presente acuerdo tendrá el objeto de su denominación, ejerciendo sus atribuciones y facultades en la forma más amplia que en derecho proceda, y su duración será por toda la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.</p> <p>TERCERO. La comisión especial que por el presente Acuerdo se crea se integrará por los diputados y diputadas pertenecientes a todos los grupos con base en el criterio de proporcionalidad e inclusión, entre la integración del pleno y su conformación. Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de ésta comisión especial deberán ser aprobados por la Junta de Coordinación Política.</p> <p>CUARTO. Para cumplir su objeto, de manera enunciativa y no limitativa, la comisión especial podrá requerir y allegarse la información que estime pertinente, así como reunirse con autoridades competentes de cualquier orden de gobierno, así como de organismos descentralizados, órganos autónomos y cualquier ente público o personas que tengan relación directa o indirecta con el proyecto de nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y con el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México, así como llevar a cabo cualquier otra acción concerniente a su objeto y en el ámbito de su competencia.</p> <p>QUINTO. En el ejercicio de sus atribuciones, la comisión especial respetará en todo tiempo el principio de máxima publicidad de la información en posesión de cualquier autoridad, poder o ente público, relativo a la construcción del nuevo aeropuerto y al destino de los bienes del actual; en consecuencia, publicará, periódicamente y en tiempo real, la información atinente.</p>
<p><b>2. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEMARNAT, se realicen las medidas necesarias para transitar a energías renovables y limpias, a efecto de reducir las emisiones de CO2.</b></p> <p><b>Proponente: Ferrer Abalos Óscar (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 8/diciembre/2015</p> <p><b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p>	<p>ÚNICO. Con pleno respeto al ámbito de sus respectivas facultades la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que realicen todas las medidas posibles para transitar a energías renovables y limpias para cumplir con los compromisos de reducir emisiones de CO2</p>

## **PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADO, EN EL SEGUNDO RECESO PRIMER AÑO LEGISLATIVO**

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
<p>1. Punto de acuerdo que exhorta a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua a informar sobre el "Proyecto Hidrológico para Proteger a la Población de Inundaciones y Aprovechar mejor el Agua", los proyectos realizados este 2016 y los que no se llevaron a cabo con el recorte presupuestario de 500 millones de pesos, así como sobre el riesgo que corre el estado de Tabasco por la falta de aplicación del PROHTAB.</p> <p>Proponente: Ferrer Abalos Óscar (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 10/agosto/2016</p> <p>Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>PRIMERO: la Comisión permanente exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua, para que informen pormenorizadamente a esta soberanía, sobre los proyectos Hidráulicos que se han realizado en el estado de Tabasco este año 2016 y los que cancelaron con el recorte presupuestario de 500 millones de pesos del "proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua (PROHTAB)".</p> <p>SEGUNDO: la comisión permanente exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que informe sobre el estado de riesgo en que se encuentra el estado de tabasco ante los pronósticos climáticos y la falta de aplicación de proyectos del PROHTAB.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua a informar sobre el "Proyecto Hidrológico para Proteger a la Población de Inundaciones y Aprovechar mejor el Agua", los proyectos realizados este 2016 y los que no se llevaron a cabo con el recorte presupuestario de 500 millones de pesos, así como sobre el riesgo que corre el estado de Tabasco por la falta de aplicación del PROHTAB.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua que remita un informe sobre el estado de riesgo que se encuentra el Estado de Tabasco ante los pronósticos climáticos y la falta de aplicación de proyectos del PROHTAB.</p>	<p><b>Aprobada con fecha</b> 31/agosto/2016</p> <p>Publicación en Gaceta:</p>

## VIII. INICIATIVAS LEGISLATIVAS PRESENTADAS, COMO PROPONENTE PRINCIPAL, SUSCRIBIENTE O ADHERENTE EN EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE
<p><b>1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p><b>Adherente: Ferrer Abalos Óscar (PRD) A nombre propio y de la Dip. María Concepción Valdés Ramírez (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 20/septiembre/2016</p> <p><b>Puntos Constitucionales</b></p>	<p>Incluir dentro de las facultades del Congreso, expedir leyes generales que establezcan como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en materia de feminicidio.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 6/septiembre/2016</p>
<p><b>2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal.</b></p> <p><b>Adherente: Ferrer Abalos Óscar (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 20/septiembre/2016</p> <p><b>Hacienda y Crédito Público</b></p>	<p>Crear el Fondo de Aportaciones para la Atención de los costos de Capitalidad y armonizar el cambio de denominación de "Distrito Federal" por la de "Ciudad de México".</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20/septiembre/2016</u></p>
<p><b>3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 268, 270 y 271 de la Ley Federal de Derechos.</b></p> <p><b>Proponente: Ferrer Abalos Óscar (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 11-octubre-2016</p> <p><b>Hacienda y Crédito Público</b></p>	<p>Establecer un pago de derechos sobre el del valor del mineral extraído a los titulares de las concesiones o asignaciones mineras, mismo que será distribuido en beneficio de las entidades y municipios donde se realiza la actividad con las modalidades establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal.</p>	<p>Aprobada con fecha 18-octubre-2016</p> <p>Publicación en Gaceta: 11/octubre/2016</p>
<p><b>4. Proyecto de decreto que reforma los artículos 37 de la Ley de Coordinación Fiscal y 19, 66 y 67 de la Ley General de Protección Civil.</b></p> <p><b>Adherente: Ferrer Abalos Óscar (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 20-octubre-2016</p> <p><b>Unidas - Hacienda y Crédito Público - Protección Civil</b></p>	<p>Aplicación de recursos al fortalecimiento de las capacidades de las unidades municipales de protección civil.</p>	<p>Publicación en Gaceta: 18/octubre/2016</p>

## PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS EN EL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
<p><b>Punto de acuerdo relativo a las afectaciones provocadas por la fractura hidráulica en el estado de Nuevo León.</b></p> <p><b>Suscribe: Ferrer Abalos Óscar</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>13/Septiembre/2016</b></p> <p><b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía, a la Secretaría de Salud y a la Agencia de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a que haga pública la información detalladamente sobre los efectos que está provocando la extracción de hidrocarburos por el método de fractura hidráulica en Nuevo León, así como las acciones preventivas que se están tomando para resguardar a la población por daños a la salud o ambientales que provoque la fractura hidráulica.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Centro Nacional de Prevención de Desastres y o al Servicio Sismológico Nacional, haga pública la información sobre las causas que están provocando sismos en el estado de Nuevo León, esclareciendo si los mismos tienen origen en las actividades de exploración, extracción o disposición de residuos de la industria de explotación de hidrocarburos.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, haga pública la información sobre el estado que guardan los acuíferos en torno a la cuenca (de hidrocarburos) de Burgos, referente a la disposición y calidad del agua que recibe los estados de Nuevo León y Tamaulipas.</p>	<p>.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Pendiente</b></p> <p style="text-align: center;">Publicación en Gaceta: <u><b>13/Septiembre/2016</b></u></p>

Mi motivación está dictada por un principio, el compromiso que he adquirido con la gente que confió en mí para cumplir con una encomienda, que sus derechos se extiendan, que se garanticen y se respeten, que se generen leyes e iniciativas que los protejan. El trabajo legislativo es esa oportunidad, es un trabajo arduo, un trabajo que implica la mayor concentración, pues lo que se dirime en él, es destino de todos los mexicanos.

Ante este primer tramo del camino queda mucho por hacer, a pesar de las resistencias, no cesaré, al igual que los compañeros de la bancada, de conciliar la ley con la realidad, porque aunque los lastres busquen impedir avanzar para lograr leyes más humanas, los logros mismos dan cuenta de los beneficios: Gente que hace valer sus derechos y exige que la ley de cumpla.

Debemos abatir la crisis de credibilidad en las instituciones y personajes políticos, dejar atrás lo que en otro tiempo era socialmente aceptado, la corrupción que ha dañado los cimientos de la nación de quienes sin escrúpulos han socavado las instituciones para obtener beneficios mezquinos, contra quienes tenemos la obligación de endurecer las leyes para coadyuvar al alivio del malestar social actual.

Nuestro esfuerzo es a favor de las causas de nuestra gente, a quienes debemos fortalecer dando la protección de la ley, nosotros somos el instrumento por medio del cual se escribirán estas leyes que arrojarán y harán fuerte al desprotegido.

El presente informe es una síntesis del trabajo legislativo que he desempeñado cabalmente, con la certeza de que lograremos mucho más en el tramo que queda por recorrer